

PREMIOS ESPECIALES CODINAN

BASES REGULADORAS

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía (CODINAN), fiel al compromiso de reconocer y premiar la labor profesional de los dietistas-nutricionistas vinculados a nuestra región, convoca la III Edición Premios Especiales CODINAN.

PRIMERA.- Los premios están convocados por CODINAN, con sede en Plaza Aviador Ruiz de Alda nº7, local 3, CP: 41004 Sevilla Tel. 687 996 251, correo electrónico: info@codinan.org

SEGUNDA.- CODINAN tiene entre sus funciones la promoción y fomento del progreso de la nutrición y la dietética, el desarrollo científico y técnico de la profesión, así como de su servicio a la sociedad. Con estos fines se conceden dos premios:

- **Modalidad 1.** Dietista-nutricionista que ha destacado en su trabajo favoreciendo la igualdad de género, la solidaridad social, la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad alimentaria o la paz.
- **Modalidad 2.** Dietista-nutricionista que ha destacado en su labor profesional y en el trabajo que desarrolla, aportando una mayor contribución a la dignificación de nuestro colectivo y de nuestra profesión.

TERCERA.-Requisitos de los candidatos:

- Ser dietista-nutricionista que en el desarrollo de su trayectoria profesional haya llevado a cabo actividades relacionadas con la modalidad 1 o modalidad 2 descritas en el apartado anterior.
- Ser andaluz, residir en Andalucía o mantener un fuerte vínculo con la comunidad autónoma andaluza.

CUARTA.- La persona premiada será elegida entre todas las personas propuestas por los colegiados de CODINAN.

- Cualquier colegiado de CODINAN (independientemente de la modalidad de colegiación) podrá presentar uno o más candidatos a estos premios dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- El plazo para presentar las candidaturas comenzará el **8 de septiembre** y permanecerá abierto hasta el **20 de septiembre de 2026**.
- Para proponer un candidato, se deberá de rellenar el siguiente formulario para la [modalidad-1](#) o [modalidad-2](#), según corresponda, donde se describirá la labor profesional del candidato y la justificación para merecer el premio.

QUINTA.- Una vez recibidas las candidaturas por parte de los colegiados, se abrirá un nuevo plazo, entre el **23 y el 30 de septiembre de 2026**, para que los colegiados puedan votar a los aspirantes propuestos.

La Junta de Gobierno de CODINAN valorará a los 3 candidatos más votados en cada modalidad para la obtención de los premios y publicará el nombre de los premiados de cada modalidad en la web del colegio.

SEXTA.- Premios

Se otorgarán 2 premios, 1 por cada modalidad. A su vez cada premio consistirá en:

- Placa/diploma de reconocimiento. Será entregado en el desarrollo de las XI Jornadas de CODINAN 2026 que se celebrarán los días 13 y 14 de noviembre en la ciudad de Sevilla.
- Inscripción gratuita a las Jornadas de CODINAN (con carácter unipersonal).

La persona premiada será invitada a hacer una breve exposición de su trayectoria profesional en las XI Jornadas de CODINAN.

SÉPTIMA.- El fallo de la Junta de Gobierno se le notificará a la persona premiada a través de los medios que se estimen oportunos por parte de CODINAN.